No. GS-2023 - 093036 **UPRES CALDAS**

Manizales, 17 de octubre de 2023

Mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional Aseguramiento en Salud Nro. 3 (e)
Pereira - Risaralda

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **86-7-20083-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2023**	**Hasta**	**30/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005345-REGI3 / RASES - JEFAT – 3.1 del 14/04/2023, la señora Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, nombró como supervisor del contrato a la señora SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 14/04/2023 al 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-044140 del 05/05/2023.
Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 14/04/2023 al 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-0441157 del 18/05/2023.
Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-054976 del 05/06/2023.
Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-055781 del 26/06/2023.

Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-060764 del 05/07/2023.
Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-061512 del 13/07/2023.
Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-0069177 del 08/08/2023.
Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/072023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-073052 del 18/08/2023.
Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/082023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-083550 del 22/09/2023.
Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-086855 del 05/10/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	N° 86-7-20083-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE: CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRSTADORA DE SALUD CALDAS
Contratista	FISIATRICS SAS NIT: 900.761.522-2
Representante legal	IVAN MAURICIO JAVELA SOTELO CC.10.281.818
Valor inicial del contrato u orden de compra	vigencia 2023 valor total contrato: $80.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 80.000.000
Plazo de ejecución inicial	8 MESES + 15 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/04/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se ha suscrito actas ni comunicaciones oficiales con la contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Anexa certificación pago de parafiscales: Salud, Pensión y ARL. No. 27528811
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) d hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única..	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos	SI	
11	Criterios Ambientales: Garantizar que todo el material que se entregue en las unidades policiales en forma digital, realice en un medio reutilizable, así mismo ceñirse la Directiva presidencial 04 de 2012 Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y exigencias del siste de gestión ambiental. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales. Decreto 1(de 2015. Con el objetivo, de evitar escapas de sustancias nocivas que contaminen las personas y bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general. Ley 1672 del 19 julio del 201 Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insun utilizados. Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impac ambientales generados en sus actividades productivas. Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustanc	SI	

	químicas utilizadas para la limpieza y desinfección. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinea actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cue lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.		
12	DISPOSICIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) presentar certificación de la ARL donde se reporte que cuanta con los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1111 de 2017; 2) presentara certificación de la ARL donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación; 3) certificación de la ARL o Sena, que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas de las sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST); 4) certificación de conocimiento y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al momento de ejecutar el servicio.5) tener matriz de los peligros y riesgos; 6) tener plan de emergencia actualizado	**SI**	
13	*Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta* lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 20 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resoluc No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturaci los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	**SI**	
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en actuación contractual.	**SI**	
15	INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 de cualquier daño o perjuicio originado en reclamacio de terceros y que se deriven de sus actuaciones..	**SI**	
16	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decr 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.	**SI**	
17	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley preten obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autorida competentes para que se adopte las medidas necesarias.	**SI**	
18	*Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para* ejecución del presente contrato.	**SI**	
19	Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, de la Regiona Aseguramiento en Salud N°3, según sea el caso, auditor de calidad, auditor de cuen médicas y oficina atención al usuario por parte de sanidad PONAL Risaralda; por parte d IPS contratada sestará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, jefe facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en contrato	**SI**	
20	Informar a la jefatura de cada unidad prestadora, a la oficina de Central de Cuentas Supervisor del Contrato, y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%).	**SI**	
21	Se solicita la respectiva retroalimentación en el caso de OBSERVACIÓNES, quejas o sugerencias que el personal de la policía nacional coloque en los buzones que para tal fin tenga la entidad contratista	**SI**	
22	El proponente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente	**SI**	
23	*El proponente garantiza el suministro de los elementos ofertados dentro de la propuesta y* con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales	**SI**	

24	En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deb informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mu acuerdo.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato, con un 100 % de servicios a prestar, siempre dentro del área urbana de Manizales.		
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.		
3	El oferente debe prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente autorización del servicios por parte del Área de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, orden médica, copia de la historia clínica y documento que acredite debidamente su derecho a ser atendidos (documento de identidad y carné de servicios de sanidad vigentes o certificación de trámite del carné).		
4	Es responsabilidad del CONTRATISTA el pago de seguridad social integral y demás parafiscales de los empleados dispuestos para la ejecución de este contrato.		
5	La prestación de servicio es realizado en las instalaciones del CONTRATISTA. Debidamente habilitadas para tal fin, con la disposición de los equipos médicos y diagnósticos necesarios.		
6	El servicio prestado debe ser de óptima calidad tratando a nuestros usuarios con consideración y respeto.		
7	El contratista se encargara de asignar telefónicamente las citas y/o presencial en la entidad a la cual se le asigne el contrato , para lo cual debe contar con el personal idóneo y la línea telefónica para realizar el respectivo agendamiento de los pacientes Oportunidad en la asignación de citas máximo 15 días posterior a la radicación de las autorizaciones		
8	El oferente debe dar un reporte mensual de número de procedimientos realizados, monto de ejecución del contrato, en impreso y medio magnético al SUPERVISOR DEL CONTRATO. Además los reportes de facturación y otros normados en la legislación vigente. SIN EL CUAL NO SE ELABORE EL RESPECTIVO RAS NECESARIO PARA LA CANCELACION DE LA FACTURA.		
9	Facturar los precios de acuerdo con lo convenido en el contrato.		
10	Suspender servicios cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato.		
11	Reportar mensualmente la ejecución del contrato al supervisor de este contrato, hasta que el monto facturado llegue al 70% del contrato, y semanalmente cuando ha superado el 70%, al fax 8928025. Diligenciando el siguiente formato: Contratista: — Nombre o Razón Social NC del Contrato — Numero Asignado por Contratación Valor del Contrato — Valor Asignado incluye adiciones Fecha del reporte — Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa) Valor ejecutado — Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. Valor Programado — Valor de remisiones que han recibido pero no se han atendido a la fecha del corte Saldo — Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)		
12	Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 abril 2001), de acuerdo a las necesidades requeridas a todos los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos (documento de identidad y carné de servicios de sanidad vigentes o certificación de trámite del carné) y que presenten la debida ORDEN DE SERVICIOS (exceptuando el servicio de urgencias) expedida por médico tratante, por parte del Área de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas.		
13	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, para el servicio contratado, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		
14	La entidad debe disponer de un sistema de información histórica que registre de forma		

	individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario pactado y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS). El cual deberá ser diligenciado por los especialistas que se dispongan para la ejecución del contrato. Por lo anterior deberán comprometerse a preservar la información de la historia clínica y demás información confidencial que en desarrollo del presente contrato. Sólo se aceptará el diligenciamiento de la historia clínica manual cuando los sistemas de información no lo permitan.		
15	Implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 780 de 2016 y todas las normas vigentes a la fecha.		
16	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente, en la Oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, acompañado de la siguiente información: -Fecha de prestación del servicio. -Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros *Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS*). -Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes -Firma del paciente en la factura como corroboración de cumplimiento de la prestación del servicio -Demás soportes para corroborar la atención.		
17	El oferente deberá presentar al culminar el contrato un informe en donde detalladamente se encuentre discriminado cada uno de las atenciones, promedios mensuales, costo del mismo y el total de estos al supervisor del contrato, elemento indispensable para su liquidación		
18	Se deberán formular con base en el vademécum oficial de la Policía Nacional, acuerdo 052 de 2013 y la malla de pertinencia. Cuando por la condición médica del paciente sea necesaria prescribir medicamentos no incluidos deberá diligenciar el formato de justificación que para dicho efecto posee la Policía Nacional. El diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición		
19	Las incapacidades que se generen, en el proceso de atención del paciente deberán diligenciarse adecuadamente y teniendo en cuenta criterios de racionalidad científica y la directiva permanente No. 001 DE 2019 DIPON		
20	MEDICINA LABORAL: Cuando sean solicitados conceptos por el área de medicina laboral, estos deberán expedirse en papel de seguridad de la Policía Nacional, el cual debe ser devuelto (original y 2 copias) con firma, pos-firma, y registro médico del especialista que lo emita y teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Especificar la fecha de su emisión. 2. El especialista debe firmar y sellar el concepto. El sello debe incluir la siguiente información: Nombre del profesional que emite el concepto, número del registro médico. 3. Contratista deberá garantizar que los especialistas, según su competencia, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el contratante. Lo anterior teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional por su excepción en el régimen de salud tiene establecido el PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDICO LABORAL, responsable de evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, al personal uniformado, Alumnos de las Escuelas de Formación y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, que cumplan las causales de convocatoria a Junta Medico Laboral Parágrafo: Dentro del concepto medico laboral proferido por el especialista competente, NO se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto medico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: 4. Diagnóstico 5. Evolución		

	6. Tratamiento realizado 7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario		
21	Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
22	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros		
23	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
24	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
25	Prestar los servicios contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos y especificadas en el contrato		
26	NÚMERO TOTAL DE CONSULTAS OFRECIDAS SEMANALMENTE: Ofertar como mínimo 28 consultas semanales y 20 procedimientos semanales o según necesidades del servicio y presupuesto.		
27	Anexar una carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, personal, especializado con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas por la Clínica de la Policía la Toscana		
28	Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.		
29	El talento humano técnico-científico deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 MINSALUD de 1990.		
30	Declaración de la capacidad operativa para la recolección y el envío en medio magnético de la información correspondiente a atenciones en salud de los Usuarios del Subsistema (RIPS).		
31	Medios para la comunicación con la central de referencia contra-referencia y autorizaciones de la jurisdicción (Telefónica o Internet), cuando la USP autoriza atención directa sin necesidad de mediar formato de referencia institucional.		
32	Quien presente oferta no podrá encontrarse en el registro único de infractores ambiental (RUIA). Para verificar lo anterior el Comité Técnico realizara la correspondiente consulta-. (Link http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext		
33	El oferente se compromete a la prestación de un modelo de atención en salud, organizado, integral, y responsable para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que soliciten los servicios.		
34	El oferente deberá enviar adjunto a su propuesta el modelo de atención en salud familiar que maneje la IPS y/o E.S.E para la prestación de servicios de salud en cumplimiento al Instructivo No. 009 del 06-09-2014 DISAN AGESA y aquella que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato, la cual será dada a conocer de manera previa al contratista por parte del supervisor del contrato.		
35	El oferente deberá anexar certificación debidamente firmada por el representante legal, que cuenta con las actas de visitas de salud municipal para obtener el certificado de idoneidad sanitaria y en caso de tenerlo enviar la certificación.		
36	El contratista se deberá comprometer a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en salud y seguridad en el trabajo y especialmente lo regulado a través del decreto 1072/2015, el 052/2017, la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y el instructivo 04 de la Dirección de Sanidad. según anexo, y las demás que la adicionen modifiquen y complementen, por lo anterior el oferente debe en general, comprometerse a cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales que regulan la Seguridad Industrial y SG-SST. El COMITÉ TÉCNICO DEBE VERIFICAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. (Durante la fase de le ejecución del contrato, El supervisor del contrato realizará la verificación teniendo en cuenta el instructivo 04 de 2019 de la DISAN; el cual hace parte de este estudio.) El oferente pondrá a disposición del comité técnico los documentos que se anuncian a continuación, los cuales deberán aportarse de manera física, a la Regional de Aseguramiento Número 3, en caso que la oferta resulte seleccionada. -Anexar certificado de afiliación a la seguridad social integral de los profesionales que prestaran el servicio de salud contratado. El oferente se compromete en caso de ser		

	seleccionado a mantener esta afiliación durante el término que dure el contrato. -Anexar copia del sistema de Gestión Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 del 2015. (El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación Valoración y control de los peligros y riesgos en las empresas). Anexar copia del pan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento de todas las normas vigentes en materia de SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. Anexar copia del plan de trabajo relacionado con el SG SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus empleados o dependientes. Notificar por escrito el nombre del responsable del SG SST, para poder articular, actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. Anexar copia del reglamente de higiene y seguridad industrial, que aplica al contratista; o subcontratista en su actividad laboral.		
37	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así *mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con* la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato		
38	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.		
39	Adicional a la garantía única y responsabilidad civil extracontractual de precios y labores, el oferente deberá anexar la póliza de responsabilidad médica que adquieren anualmente para cubrir los riesgos inherentes al ejercicio profesional, que cubra los daños a terceros por responsabilidad civil.		
40	El oferente en caso de ser seleccionado se deberá comprometer a cumplir con todos los protocolos expedidos por el ministerio de salud (y las autoridades locales de salud) en la prestación de los servicios contratados con relación, a las medidas especiales implementadas, en todos los sectores de la economía, como consecuencia al covid 19, con el fin de evitar la propagación del contagio. Igualmente se compromete a instruir al paciente previo a la realización de cualquier servicio sobre los protocolos que debe cumplir para poder acceder al servicio.		
41	El contratista debe prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente ORIGINAL de la orden médica del especialista, con el autorizado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Caldas; POR NINGUN MOTIVO SE DEBE RECIBIR COPIAS DE FORMULAS, YA QUE SERAN GLOSADAS.		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
N/A

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (165) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la facturación, por el valor pactado, junto con los documentos requeridos por la UPRES CALDAS, incluido el certificado de recibo a satisfacción del servicio solicitado, teniendo en cuenta la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo a las políticas de la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional. Y según artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 constancia de pago de los aportes.
Una vez la factura con sus soportes sea auditada, se le generara el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato para su posterior pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	**$80,000,000**	**100.00%**
Valor total de las entregas	**$61,678,694**	**77.10%**
Valor total facturado	**$61,678,694**	**77.10%**
Valor facturado pendiente de pago	**$14,786,270**	**18.48%**
Valor pagado	**$59,543,438**	**74.43%**
Valor pendiente de entrega	**$18,321,306**	**22.90%**

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15685	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15686	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15687	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15688	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15689	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15690	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15691	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15692	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15693	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15694	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15695	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15696	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 381,288	09/10/2023	$ 381,288	F15697	$ 381,288		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15698	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15699	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15700	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15701	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15702	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15703	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15704	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15705	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15706	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria

2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15707	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15708	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15709	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15710	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15711	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15712	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15713	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15714	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15715	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15716	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15717	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15718	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15719	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 911,392	09/10/2023	$ 911,392	F15720	$ 911,392		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15721	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15722	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15723	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15724	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15725	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15726	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15727	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15728	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15729	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15730	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15731	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15732	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15733	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15734	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15735	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15736	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 660,896	09/10/2023	$ 660,896	F15737	$ 660,896		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15738	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria

2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15739	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15740	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15741	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15742	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15743	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15744	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15745	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 381,288	09/10/2023	$ 381,288	F15746	$ 381,288		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 660,896	09/10/2023	$ 660,896	F15747	$ 660,896		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 506,536	09/10/2023	$ 506,536	F15748	$ 506,536		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15749	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15750	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15751	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15752	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15753	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15754	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15755	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15756	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15757	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15758	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15759	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15760	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15761	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15762	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15763	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15764	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15765	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15766	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15767	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15768	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15769	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15770	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria

2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15771	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15772	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15773	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15774	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15775	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15776	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15777	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15778	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 101,680	09/10/2023	$ 101,680	F15779	$ 101,680		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15780	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15781	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15782	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15783	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15784	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15785	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15786	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 164,999	09/10/2023	$ 164,999	F15787	$ 164,999		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15788	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15789	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15790	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15791	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15792	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15793	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15794	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 506,536	09/10/2023	$ 506,536	F15795	$ 506,536		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 660,896	09/10/2023	$ 660,896	F15796	$ 660,896		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15797	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15798	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15799	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15800	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15801	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15802	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria

2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15803	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15804	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15805	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15806	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15807	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15808	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15809	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 164,999	09/10/2023	$ 164,999	F15810	$ 164,999		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15811	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 50,840	09/10/2023	$ 50,840	F15812	$ 50,840		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15813	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria
2376	$ 330,448	09/10/2023	$ 330,448	F15814	$ 330,448		Pendiente tramite auditoria

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

4. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay ninguna recomendación hasta el momento.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Lina Maria Escobar

SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Líder área de rehabilitación UPRES Caldas
Supervisor Contrato No. 86-7-20083-23
Correo electrónico: lina.escobar@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3113766834

Ciudad y fecha:	Pereira 19 de octubre de 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N° 3
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	86-7-20083-23
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	FISIATRICS SAS
NIT del contratista:	NIT: 900.761.522-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE: CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRSTADORA DE SALUD CALDAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	valor total contrato: $80.000.000
Plazo de ejecución:	DEL 14/04/2023 AL 31/12/2023 08 MESES + 15 DIAS
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	FISIATRICS SAS CALLE 53 A N° 22 - 21
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO Líder rehabilitación UPRES Caldas
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 30/08/2023 Al: 28/09/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Rases N° 3	16	SERVICIO DE SALUD	14.786.270	14.786.270		14.786.270

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
F15685	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15686	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15687	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15688	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15689	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15690	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15691	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15692	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15693	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15694	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15695	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15696	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15697	28/09/2023	$ 381,288	0	$ 381,288
F15698	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15699	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15700	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15701	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15702	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15703	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15704	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15705	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15706	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15707	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15708	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15709	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15710	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15711	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15712	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15713	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840

F15714	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15715	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15716	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15717	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15718	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15719	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15720	28/09/2023	$ 911,392	0	$ 911,392
F15721	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15722	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15723	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15724	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15725	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15726	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15727	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15728	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15729	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15730	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15731	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15732	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15733	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15734	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15735	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15736	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15737	28/09/2023	$ 660,896	0	$ 660,896
F15738	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15739	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15740	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15741	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15742	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15743	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15744	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15745	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15746	28/09/2023	$ 381,288	0	$ 381,288
F15747	28/09/2023	$ 660,896	0	$ 660,896
F15748	28/09/2023	$ 506,536	0	$ 506,536
F15749	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15750	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15751	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15752	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840

F15753	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15754	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15755	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15756	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15757	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15758	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15759	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15760	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15761	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15762	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15763	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15764	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15765	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15766	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15767	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15768	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15769	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15770	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15771	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15772	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15773	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15774	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15775	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15776	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15777	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15778	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15779	28/09/2023	$ 101,680	0	$ 101,680
F15780	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15781	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15782	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15783	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15784	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15785	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15786	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15787	28/09/2023	$ 164,999	0	$ 164,999
F15788	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15789	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15790	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15791	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840

F15792	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15793	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15794	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15795	28/09/2023	$ 506,536	0	$ 506,536
F15796	28/09/2023	$ 660,896	0	$ 660,896
F15797	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15798	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15799	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15800	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15801	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15802	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15803	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15804	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15805	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15806	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15807	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15808	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15809	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15810	28/09/2023	$ 164,999	0	$ 164,999
F15811	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15812	28/09/2023	$ 50,840	0	$ 50,840
F15813	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
F15814	28/09/2023	$ 330,448	0	$ 330,448
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		**14,786,270.00**		**14,786,270.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Certifico que la entidad cumple con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se avala el pago de las facturas que se relacionan a continuación por los servicios prestados durante el mes de **AGOSTO y SEPTIEMBRE 2023**, donde cada uno de los documentos que soportan los pagos han sido verificados y corresponden tanto a los servicios prestados; como a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional se verifican pagos parafiscales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 articulo 23. Ley 789 de 2002 articulo 50.

Como supervisor del contrato se procedió a ingresar a la plataforma Olimpia IT y aprobar las Facturas Electrónicas discriminadas según radicado **QUIPU N° 2376 de fecha 09/10/2023** del contrato **N° 86-20083-23**

Observación: se certifica verificación del cargue en el buzón SIIF

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El proponente deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato, con un 100 % de servicios a prestar, siempre dentro del área urbana de Manizales.	SI	

2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.	SI	
3	El oferente debe dar un reporte mensual de número de procedimientos realizados, monto de ejecución del contrato, en impreso y medio magnético al SUPERVISOR DEL CONTRATO. Además los reportes de facturación y otros normados en la legislación vigente. SIN EL CUAL NO SE ELABORE EL RESPECTIVO RAS NECESARIO PARA LA CANCELACION DE LA FACTURA.	SI	
4	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, para el servicio contratado, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	SI	
5	La entidad debe disponer de un sistema de información histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario pactado y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS). El cual deberá ser diligenciado por los especialistas que se dispongan para la ejecución del contrato. Por lo anterior deberán comprometerse a preservar la información de la historia clínica y demás información confidencial que en desarrollo del presente contrato. Sólo se aceptará el diligenciamiento de la historia clínica manual cuando los sistemas de información no lo permitan.	SI	
6	NÚMERO TOTAL DE CONSULTAS OFRECIDAS SEMANALMENTE:Ofertar como mínimo 28 consultas semanales y 20 procedimientos semanales o según necesidades del servicio y presupuesto.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Como supervisor de contrato certifico el respetivo cargue de información el 05/10/2023GS-2023- 086855 -DECAL

Certifico verificación de cargue de facturas.	**SI**	Certifico verificación de cargue de facturas en estado documento aceptado o aceptado tácticamente según reporte buzón SIIF, enviado por la oficina central de cuentas, siendo aptas para respectiva obligación EN SIIF NACION.

Lina María Escobar

SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
LIDER AREA DE REHABILITACION UPRES CALDAS
86-7-20083-2023

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICIA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0029		
Fecha: 14-12-2012	CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0		

CONTRATO X URGENCIA

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA: IPS FISIATRICS. NIT: 900761522 . PARA PAGO POR RESOLUCION DE CONTRATO 86-7-20083-23

No. RADICACION 2376 DEL 9 OCTUBRE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. C **NOTA: SE ENTREGAN FACTURAS CON TODOS LOS SOPORTES EN CENTRAL DE CUENTAS**

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No.IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	F15685	28/09/2023	30/08/2023	MELVA	24263480	PRIMARIA, BILATERAL	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
2	F15686	28/09/2023	01/09/2023	ANDREY MONTES GIRALDO	75107789	ARTICULACION	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
3	F15687	28/09/2023	01/09/2023	MARBEL LUZ GOMEZ RAMIREZ	57140410	TUNEL CARPIANO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
4	F15688	28/09/2023	01/09/2023	MORALES	30307081	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
5	F15689	28/09/2023	01/09/2023	JOSE HUMBERTO MUÑOZ OROZCO	75068082	LOS DISCOS	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
6	F15690	28/09/2023	01/09/2023	SANDRA MILENA PINZON MUÑOZ	30394447	ROTULOFEMORALES	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
7	F15691	28/09/2023	01/09/2023	ROSSEMVEL LOPEZ CARDONA	75103169	ROTULOFEMORALES	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
8	F15692	28/09/2023	01/09/2023	ANA DELIA FLOREZ DE VAZCO	24289794	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
9	F15693	28/09/2023	01/09/2023	MEJIA CASTAÑO JOSE ORLANDO	10275901	ABDUCCION DOLOROSA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
10	F15694	28/09/2023	01/09/2023	JUAN MANUEL RAMIREZ RAMIREZ	17588667	CIATICA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
11	F15695	28/09/2023	01/09/2023	VALENTINA SANCHEZ BEDOYA	1053797752	M542 - CERVICALGIA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
12	F15696	28/09/2023	01/09/2023	DIVIER IRLEY LONDOÑO LLANO	10250994	TRANSVERSA AGUDA EN	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
13	F15697	28/09/2023	04/09/2023	VASQUEZ	30238595	TUNEL CARPIANO	$ 381,288	$0	$381,288	SIN OBJECION
14	F15698	28/09/2023	04/09/2023	ARIEL DAVILA TRUJILLO	10267128	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
15	F15699	28/09/2023	04/09/2023	JUAN DIEGO GARCIA VEGA	1053807159	PRIMARIA, BILATERAL	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
16	F15700	28/09/2023	04/09/2023	LUZ STELLA ARISTIZABAL MARIN	30285466	TUNEL CARPIANO	$ 330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
17	F15701	28/09/2023	04/09/2023	MARIA CELINA LOPEZ DE MURCIA	24654539	ESPECIFICADA, SIN	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
18	F15702	28/09/2023	04/09/2023	ALBA ROCIO MURILLO LONDOÑO	30293270	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
19	F15703	28/09/2023	04/09/2023	BERTHA MARIA RAMIREZ PARRA	30321888	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
20	F15704	28/09/2023	04/09/2023	CARLOS FELIPE MONTOYA MURILLO	1059811564	LOS DISCOS	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
21	F15705	28/09/2023	04/09/2023	JACOBO ZAPATA ZAPATA	1056135764	ANORMALIDADES DE LA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
22	F15706	28/09/2023	04/09/2023	MARTHA LUCIA CEBALLOS OSORIO	30312558	CRONICO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
23	F15707	28/09/2023	04/09/2023	QUINTERO	24723219	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
24	F15708	28/09/2023	04/09/2023	DAVID ALEJANDRO ORTIZ RESTREPO	9911373	CRONICO	$ 330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
25	F15709	28/09/2023	04/09/2023	LONDOÑO	10251628	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
26	F15710	28/09/2023	05/09/2023	OFELIA NOREÑA DE GIRALDO	24431698	INICIO Y DEL	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
27	F15711	28/09/2023	05/09/2023	ROSA ELENA ARIAS SALAZAR	30299702	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
28	F15712	28/09/2023	05/09/2023	JOSE GILBERTO ALZATE JIMENEZ	4354578	ARTICULACION	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
29	F15713	28/09/2023	05/09/2023	ORFILIA SERNA DE SOTO	24311500	M797 - FIBROMIALGIA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
30	F15714	28/09/2023	05/09/2023	MARIA ISABL HURTADO ESCOBAR	1054868200	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
31	F15715	28/09/2023	05/09/2023	NARANJO	25057641	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
32	F15716	28/09/2023	05/09/2023	AMAYA	10241055	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
33	F15717	28/09/2023	06/09/2023	JHON FREDDY NOREÑA GARCIA	93413555	TRASTORNOS	$ 330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
34	F15718	28/09/2023	06/09/2023	CHAVERRRA	75051704	MIEMBRO	$ 330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
35	F15719	28/09/2023	06/09/2023	RIGOBERTO GIRALDO VALENCIA	75032926	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
36	F15720	28/09/2023	06/09/2023	YULIANA TRUJILLO ARCE	1088281457	M542 - CERVICALGIA	$ 911,392	$0	$911,392	SIN OBJECION
37	F15721	28/09/2023	07/09/2023	OSCAR ORLANDO OTAVO REYES	1032419296	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
38	F15722	28/09/2023	07/09/2023	YHON HEVER BURITICA BETANCUR	75067723	PESQUISA ESPECIAL, NO	$ 330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
39	F15723	28/09/2023	08/09/2023	HAROL ALBERTO GONZALEZ VIDAL	89003838	CALCANEO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
40	F15724	28/09/2023	08/09/2023	WILSON MARTINEZ BORJA	93407178	CIATICA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
41	F15725	28/09/2023	08/09/2023	OSPINA	30277548	TRASTORNOS INTERNOS	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
42	F15726	28/09/2023	08/09/2023	CRISTIAN EDUARDO OSPINA CALLE	1053781299	SUBTROCANTERIANA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
43	F15727	28/09/2023	08/09/2023	ALBA ROCIO HERNANDEZ ALVAREZ	30290629	ESPECIFICADO	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
44	F15728	28/09/2023	11/09/2023	DIANA ISABEL SANCHEZ GOMEZ	30235809	ESPECIFICADA	$ 50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION

45	F15729	28/09/2023	11/09/2023	MARIA DEL PILAR GOMEZ HINCAPIE	30316954	CRONICO	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
46	F15730	28/09/2023	11/09/2023	JORGE IVAN GIRALDO GIRALDO	75082199	ARTICULACION	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
47	F15731	28/09/2023	11/09/2023	JOSE OLIVO HERNANDEZ MARTINEZ	75083384	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
48	F15732	28/09/2023	11/09/2023	PAULA ANDREA ORTEGA MARIN	30392328	M797 - FIBROMIALGIA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
49	F15733	28/09/2023	11/09/2023	FRANCIA ELENA RIVERA IDARRAGA	30392877	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
50	F15734	28/09/2023	11/09/2023	CESAR ALBERTO ESCARRA PARRA	18396076	TUNEL CARPIANO	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
51	F15735	28/09/2023	12/09/2023	GUEVARA	10276393	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
52	F15736	28/09/2023	12/09/2023	GLORIA DEISY ESTEPA GALEANO	24714710	ESPECIFICADA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
53	F15737	28/09/2023	12/09/2023	JOSE FERNANDO GIRALDO SALAZAR	10244887	NO ESPECIFICADA	$	660,896	$0	$660,896	SIN OBJECION
54	F15738	28/09/2023	12/09/2023	MARIN	9975385	LIGAMENTO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
55	F15739	28/09/2023	12/09/2023	SONIA SANCHEZ LONDOÑO	30298625	LA APONEUROSIS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
56	F15740	28/09/2023	12/09/2023	WILLIAM DAVID TORRES LISCANO	1110234319	DIAFISIS DEL FEMUR	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
57	F15741	28/09/2023	13/09/2023	YIMMY ANDRES GIRALDO HERRERA	16072794	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
58	F15742	28/09/2023	13/09/2023	JUAN CARLOS RAMIREZ MESA	75144869	TUNEL CARPIANO	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
59	F15743	28/09/2023	13/09/2023	LINDA DAYAN GUZMAN RAMIREZ	1025541715	ROTULOFEMORALES	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
60	F15744	28/09/2023	13/09/2023	LUCIANA CARMONA LOPEZ	1054482334	CONGENITO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
61	F15745	28/09/2023	14/09/2023	BEATRIZ HELENA PARRA LOPEZ	30297498	TRASTORNOS PRIMARIOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
62	F15746	28/09/2023	19/09/2023	JORGE IVAN RICO CUERVO	1053770719	PARESTESICA	$	381,288	$0	$381,288	SIN OBJECION
63	F15747	28/09/2023	14/09/2023	OROZCO	30300439	PESQUISA ESPECIAL, NO	$	660,896	$0	$660,896	SIN OBJECION
64	F15748	28/09/2023	15/09/2023	JAIRO ALBERTO MASSO CANO	10261134	ESPECIFICADO	$	506,536	$0	$506,536	SIN OBJECION
65	F15749	28/09/2023	15/09/2023	MAYORGA	5860647	CRONICO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
66	F15750	28/09/2023	15/09/2023	GONZALEZ	10253036	PECHO, NO ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
67	F15751	28/09/2023	15/09/2023	CARMEN MILDREY FARIAS PARALES	1116778516	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
68	F15752	28/09/2023	15/09/2023	GALEANO	24293545	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
69	F15753	28/09/2023	18/09/2023	OTALVARO	1053801124	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
70	F15754	28/09/2023	18/09/2023	GONZALES	7716267	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
71	F15755	28/09/2023	18/09/2023	MARIA AIDE RVERA ECHEVERRI	30301630	CRONICO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
72	F15756	28/09/2023	18/09/2023	ALEJANDRO VERGARA MARTINEZ	1053765241	DISCO LUMBAR Y OTROS,	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
73	F15757	28/09/2023	18/09/2023	SHAMUEL SUAREZ MARIN	1054883388	CONGENITO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
74	F15758	28/09/2023	18/09/2023	RODRIGUEZ	1055757682	CRONICO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
75	F15759	28/09/2023	18/09/2023	MOSQUERA	1088269710	TUNEL CARPIANO	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
76	F15760	28/09/2023	19/09/2023	QUNTERO	43253970	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
77	F15761	28/09/2023	19/09/2023	GUERRERO	30405185	TRASTORNOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
78	F15762	28/09/2023	19/09/2023	ISABELLA SALAZAR MARIN	1054878654	CONGENITO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
79	F15763	28/09/2023	19/09/2023	CARMENZA BUCURU	25098689	CIATICA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
80	F15764	28/09/2023	19/09/2023	LINA CLEMENCIA ARANGO GALLEGO	24344501	CIATICA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
81	F15765	28/09/2023	19/09/2023	SONIA VALENCIA PINEDA	30308244	M797 - FIBROMIALGIA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
82	F15766	28/09/2023	19/09/2023	CESAR AUGUSTO URIBE MANRIQUE	16079541	TRASTORNOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
83	F15767	28/09/2023	19/09/2023	ALBA PATRICIA GARCIA RIVERA	30320176	DISCO LUMBAR Y OTROS,	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
84	F15768	28/09/2023	19/09/2023	RODRIGO CARMONA RAMIREZ	16053256	CIATICA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
85	F15769	28/09/2023	19/09/2023	SEBASTIAN VALENCIA GIRALDO	75107796	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
86	F15770	28/09/2023	19/09/2023	MONICA USMA RIOS	1088313000	NEURITIS, NO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
87	F15771	28/09/2023	19/09/2023	OLGA LUCIA GONZALEZ MONTES	30397291	MUSCULAR, NO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
88	F15772	28/09/2023	19/09/2023	ANGLEMA REINA DE LOPEZ	24285021	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
89	F15773	28/09/2023	20/09/2023	LUIS STIVEN DUQUE AGUIRRE	1053800351	DISCO LUMBAR Y OTROS,	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
90	F15774	28/09/2023	21/09/2023	JAIRO ANTONIO DIAZ ZULUAGA	10200342	NO ESPECIFICADA	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
91	F15775	28/09/2023	22/09/2023	LUZ ANDREA VALLEJO FERNANDEZ	24340959	TRASTORNOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
92	F15776	28/09/2023	22/09/2023	CARLOS MARIO AGUIRRE BUITRAGO	75083379	CIATICA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
93	F15777	28/09/2023	22/09/2023	MARIA NATALY SILVA DUARTE	1093777822	ESPECIFICADA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
94	F15778	28/09/2023	22/09/2023	MOSQUERA	25097862	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
95	F15779	28/09/2023	22/09/2023	EMMANUEL MOTES HOYOS	1054883277	CEREBRAL ESPASTICA	$	101,680	$0	$101,680	SIN OBJECION
96	F15780	28/09/2023	22/09/2023	DAVID LEANDRO CASTAÑO SALAZAR	9859832	PIEL	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
97	F15781	28/09/2023	22/09/2023	IVAN ARTURO BENJUMEA GOMEZ	75081741	TRASTORNOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
98	F15782	28/09/2023	22/09/2023	VELASQUEZ	1054879009	TORCEDURAS DEL TOBILLO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
99	F15783	28/09/2023	22/09/2023	VELASQUEZ	15961693	ARTICULACION	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION

100	F15784	28/09/2023	23/09/2023	MATHIAS OROZCO ALVAREZ	1089625987	CRONICO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
101	F15785	28/09/2023	25/09/2023	MARIA ELENA SUAREZ CASTILLO	30292249	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
102	F15786	28/09/2023	25/09/2023	ARGUELLO	1110502150	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
103	F15787	28/09/2023	25/09/2023	LUZ MARINA VILLEGAS OSORIO	30277493	TUNEL CARPIANO	$	164,999	$0	$164,999	SIN OBJECION
104	F15788	28/09/2023	25/09/2023	ANA LUCIA CARMONA HIDALGO	30284294	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
105	F15789	28/09/2023	25/09/2023	JOSE RAMIRO HINCAPIE CARDENAS	11785312	ESPECIFICADA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
106	F15790	28/09/2023	25/09/2023	OLGA PATRICIA BARBOSA DUQUE	30280605	CERVICOBRAQUIAL	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
107	F15791	28/09/2023	25/09/2023	VALENTINA SUAREZ MOSQUERA	1056122621	DESIGUAL DE LOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
108	F15792	28/09/2023	25/09/2023	ALBA LUCIA HENAO ARIAS	24361981	CRONICO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
109	F15793	28/09/2023	25/09/2023	HENRY DARIO GARCIA SERNA	71291147	LA APONEUROSIS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
110	F15794	28/09/2023	25/09/2023	ERNESTO RAMIREZ LONDOÑO	4469152	PARKINSON	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
111	F15795	28/09/2023	25/09/2023	OSCAR VALENCIA GIRALDO	4323722	TUNEL CARPIANO	$	506,536	$0	$506,536	SIN OBJECION
112	F15796	28/09/2023	25/09/2023	JUAN DAVID MURILLO GAVIRIA	75108131	CRONICO	$	660,896	$0	$660,896	SIN OBJECION
113	F15797	28/09/2023	26/09/2023	MARIA LUCIDIANOREÑA MORALES	25099559	TUNEL CARPIANO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
114	F15798	28/09/2023	26/09/2023	JUAN CARLOS ROMERO VASCO	10273785	ESPECIFICADA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
115	F15799	28/09/2023	26/09/2023	CESAR LOPEZ SALAZAR	1053793927	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
116	F15800	28/09/2023	26/09/2023	ESCALANTE	75105500	LOS DISCOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
117	F15801	28/09/2023	26/09/2023	MARIA RUBIELA RIOS DE LOTERO	25107300	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
118	F15802	28/09/2023	26/09/2023	ANA DELIA SUAREZ DE TREJOS	24288042	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
119	F15803	28/09/2023	26/09/2023	ANDERSON CIFUENTES LANCHEROS	10186156	MONONEUROPATIA DEL	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
120	F15804	28/09/2023	26/09/2023	CESAR AUGUSTO ORJUELA ORTIZ	1053785400	DISCO LUMBAR Y OTROS,	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
121	F15805	28/09/2023	26/09/2023	JHON CARLOS GARCIA CHACON	1039678187	ESPECIFICADO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
122	F15806	28/09/2023	26/09/2023	LUCIA PALACIO SAAVEDRA	1056126913	IDIOPATICA JUVENIL	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
123	F15807	28/09/2023	26/09/2023	YENI CAROLINA CASTAÑO CARDONA	1060647348	CIATICA	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
124	F15808	28/09/2023	26/09/2023	ZAMORA	16075465	ARTICULACION	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
125	F15809	28/09/2023	27/09/2023	FRANCIA ELENA JARAMILLO RIVERA	24434742	TUNEL CARPIANO	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
126	F15810	28/09/2023	27/09/2023	JULIAN ANDRES RAMIREZ ROJAS	1116724493	MONONEUROPATIA DEL	$	164,999	$0	$164,999	SIN OBJECION
127	F15811	28/09/2023	28/09/2023	MARIA OLGA GARCIA LONDOÑO	30303373	TRASTORNOS	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
128	F15812	28/09/2023	28/09/2023	GILBERTO ARIAS ARIAS	75064530	CRONICO	$	50,840	$0	$50,840	SIN OBJECION
129	F15813	28/09/2023	28/09/2023	AGUALIMPIA	1076324648	MONONEUROPATIA DEL	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
130	F15814	28/09/2023	28/09/2023	CRUZ HELENA GUERRERO GARCIA	25056962	PIEL	$	330,448	$0	$330,448	SIN OBJECION
								14,786,270.00	**$0**	**$14,786,270**	

Elaborado por: _____

Grado y Gargo, Nombres y Apellidos

DR. ALEJANDRO MUÑOZ A

MD Auditor Upres CALDAS

FECHA: 06/10/2023

Recibido por: _____

Grado y Gargo, Nombres y Apellidos

INTENDENTE CARLOS FRANCISCO RINCON

Responsable central de cuentas

IPS Fisiatrics S.A.S.

OFICIO REMISORIO FACTURACION SEPTIEMBRE 2023.

CONTRATO Nro. 86-7-20083-23 POLICIA **NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO ENSALUD N°3. NIT 900.339.410-8**

FECHA	ACTIVIDAD	MONTO
SEPTIEMBRE 2023	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA PRIMERA VEZ: 71 USUARIOS	$ 3.609.640
	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA CONTROL: 41 USUARIOS	$ 2.084.440
	ELECTROMIOGRAFIA DE 1 EXTREMIDADES: 2 USUARIOS	$ 330.448
	ELECTROMIOGRAFIA DE 2 EXTREMIDADES: 17 USUARIOS	$ 5.617.616
	ELECTROMIOGRAFIA DE 4 EXTREMIDADES: 4 USUARIOS	$ 2.643.584
	REFLEJO NEUROLOGICO PALPEBRAL: 8 USUARIOS	$ 500.992
	TOTAL	**$14.786.270**

SE ADJUNTA RELACION DE FACTURAS PRESENTADAS.

VIGENCIA 2023: $ 80.000.000

- **$ 2.135.256 EJECUTADO ABRIL 2023**
- **$12.214.016 EJECUTADO MAYO 2023**
- **$12.911.160 EJECUTADO JUNIO 2023**
- **$10.928.648 EJECUTADO JULIO 2023**
- **$8.703.344 EJECUTADO AGOSTO 2023**
- **14.786.270 EJECUTADO SEPTIEMBRE 2023**

TOTAL, EJECULTADO HASTA EL 30 SEPTIEMBRE $ 61.678.694

$ 18.321.306 PRESUPUESTO PENDIENTE POR EJECUTAR

Cordialmente,

ALEXANDRA F. AMARILES.

ALEXANDRA FLOREZ AMRILES
GERENTE.

RESUMEN PLANILLA GENERADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900761522	2	IPS FISIATRICS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8699	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CALLE 53 A N 22 21		8852656		FISIATRICS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27860764	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.711.900	0	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	27860764	2023-10-06	Sin pagar							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 30319133	ZAPATA LOAIZA MARISOL	1.160.000	F																	0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CAJAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	29.300	0,02436	0	0	0	0	0	0,01	0	306.700	S	2862101
2	CC 1053785372	FLOREZ AMARILES ALEXANDRA	3.954.720	F																	0		30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.954.720	632.800	0		SANITAS-EPS005	3.954.720	158.200	CAJAS-CCF11	3.954.720	158.200	3.954.720	96.400	0,02436	0	0	0	0	0	0,01	0	1.045.600	S	2862101
3	CC 1057756635	CORREA VILLA JULIAN ANDRES	1.360.000	F																	0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.360.000	217.600	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.360.000	54.400	CAJAS-CCF11	1.360.000	54.400	1.360.000	33.200	0,02436	0	0	0	0	0	0,01	0	359.600	S	2862101

RESUMEN PLANILLA GENERADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900761522	2	IPS FISIATRICS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8699	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CALLE 53 A N 22 21		8852656		FISIATRICS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27860764	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.711.900	0	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	27860764		Sin pagar							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.474.720	6.474.720	6.474.720	6.474.720	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				3	1.036.000	0	0	0	1.036.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	632.800	0	0	0	632.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	217.600	0	0	0	217.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 2)				3	259.000	0	0	0	259.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	158.200	0	0	0	158.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	100.800	0	0	0	100.800
ARP(Administradoras: 1)				3	157.900	0	0	0	157.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	157.900	0	0	0	157.900
Gran Total					1.452.900	0	0	0	1.452.900

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				3	259.000	0	0	0	259.000
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	3	259.000	0	0	0	259.000
Gran Total					1.711.900	0	0	0	1.711.900

EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD IPS FISIATRICS S.A.S.

NIT 900.761.522-2

CERTIFICA QUE:

La sociedad IPS FISIATRICS S.A.S, identificada con el NIT 900.761.522-2 se encuentra al día con todas sus obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos laborales ARL y a la caja de compensación familiar de caldas correspondiente al mes de septiembre del año 2023.

La anterior certificación se expide dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

Se firma en Manizales a los cinco (5) días del mes de Octubre del año 2023.

Atentamente,

CARLOS IVAN VALENCIA Q.
C.C. 10.286.035
Contador T.P 83045-T

IVAN MAURICIO JAVELA SOTELO
C.C. 10.281.818
Representante Legal

EL SUSCRITO CONTADOR Y GERENTE
DE LA SOCIEDAD

IPS FISIATRICS S.A.S
NIT 900.761.522-2

CERTIFICAN QUE

La sociedad IPS FISIATRICS S.A.S, identificada con el NIT 900.761.522-2 se encuentra al día con todas sus obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos laborales ARL y a la caja de compensación familiar de caldas correspondiente al mes de Septiembre del año 2023.

La anterior certificación se expide dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

Se firma en Manizales a los cuatro (5) días del mes de Octubre del año 2023.

Atentamente,

CARLOS IVAN VALENCIA Q.
C.C. 10.286.035
Contador T.P 83045-T

ALEXANDRA F. AMARILES.
ALEXANDRA FLOREZ AMARILES
C.C. 1.053.785.372
Gerente

IPS FISIATRICS S.A.S.

IPS FISIATRICS S.A.S. NIT 900761522
Actividad Económica Principal 8692
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta F - 15685

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764040559581 de 01/12/2022 - 01/12/2023 autoriza F-13911 a F-20000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	28/09/2023 16:29
Fecha de Vencimiento	28/10/2023 16:29
Fecha de Validación	28/09/2023 16:29
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	IPS FISIATRICS S.A.S.
NIT	900761522
Obligación	IVA
Email	fisiatrics@gmail.com
Teléfono	8931390
Dirección	CL 53 A 22 21 BRR LEONORA
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.
NIT	900339410
Obligación	IVA
Email	FACTURACION@FISIATRICS.COM.CO
Teléfono	0
Dirección	CRA 17 CLL 67 ESQUINA AVENIDA LA SULTANA
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1	EA	$50,840.00		$50,840.00	$50,840.00

1

Subtotal	$50,840.00
Total a Pagar	$50,840.00

#$16-01-02-040;086-7-200083-23;lina.escobar@correo.policia.gov.co#$ -CC 24263480 - MARIA MELVA JIMENEZ DE MONTOYA

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 49f1f2c4e1c6f6f213d62903cb26f432a6682ab3e3e6a0ec08a320fddb305ecd36fb5e380b00c83de32b2d97eb3dad57